



Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

CÁMARA BAJA

Apagón 2025: ratifican conclusiones de investigación sobre fallas en el suministro

Se determinó que fue un evento crítico en la historia reciente del sistema, resultado de una acumulación de omisiones operativas.

La Sala de la Cámara Baja aprobó, por la unanimidad de 116 por votos a favor, el informe de la comisión investigadora (CEI 68) que indagó los actos del Gobierno relacionados con la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución de suministro eléctrico, entre los años 2024 y 2025.

El informe, rendido por el diputado Jorge Brito, revisó en detalle las actuaciones de instituciones como los ministerios de Energía y de Transportes y Telecomunicaciones; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC); y otros organismos involucrados en la regulación y supervisión del sector.

El objetivo fue identificar eventuales deficiencias o incumplimientos que contribuyeran a cortes de luz. La idea era proponer medidas correctivas que fortalecieran la seguridad y continuidad del servicio de suministro eléctrico en todo el país.

Entre las conclusiones, el informe menciona que la propagación de la falla en el suministro eléctrico y su escalamiento hasta un blackout nacional, se vio facilitada por las condiciones preexistentes del sistema. Particularmente, por el número significativo de unidades generadoras que se desconectaron automáticamente.

Esto se generó por configuraciones deficientes en los sistemas de protección, que no seguían los lineamientos de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Se evidenció también un déficit de flujo de información durante el transcurso del evento, especialmente, desde el Ministerio de Ener-

gía. Según se recordó, el primer informe del coordinador eléctrico nacional se remitió pasadas tres horas, desde el inicio del evento.

Electrodependientes y redes de telecomunicaciones

El texto da cuenta que la falla en el suministro eléctrico, de febrero de 2025, dejó en evidencia la vulnerabilidad estructural de la protección de las personas en condición de electrodependencia, inclusive a quienes residían en zonas urbanas.

En esa línea, detalla que numerosas familias reportaron la imposibilidad de contactar a las empresas distribuidoras a cargo de la mantención de la electricidad en sus hogares. Se aseguró, asimismo, que las empresas distribuidoras no activaron los protocolos de emer-

gencia exigidos por la normativa vigente. Tampoco hicieron contacto con los usuarios clasificados como prioritarios.

En dicho contexto, se tomó conocimiento del fallecimiento de, al menos, 15 personas electrodependientes. El hecho se encuentra en investigación por parte del Ministerio Público.

Sobre la situación de las redes de telecomunicaciones, este evento, evidenció su fragilidad estructural frente a eventos de interrupción eléctrica de gran escala. Detalla que se pudo identificar una dinámica de colapso progresivo del sistema de redes móviles, generando fallas cruzadas entre los segmentos funcionalmente diferenciados de la red.

Recomendaciones

En las propuestas, el informe sugiere crear un procedimiento abreviado para infracciones graves en eventos críticos; reducir plazos procesales; y permitir que las sanciones alcancen no sólo a las personas jurídicas de las empresas, sino que, también, a personas naturales, cuando haya dolo, negligencias graves o reiteraciones en infracciones. Igualmente, indica que es neces-

rio revisar y reforzar los estándares técnicos de protección y configuración de los equipos, en especial, en el caso de las unidades generadoras.

Propone fortalecer los mecanismos de simulación y análisis de escenarios extremos. Asimismo, plantea incorporar simulaciones obligatorias a fallas críticas en los planes de expansión y operación, junto con exigir a las empresas modelos técnicos actualizados y validados.

Por último, propone que la Comisión Nacional de Energía anticipe los mecanismos técnicos que permitan que las multas, así como las compensaciones, no las costeen los usuarios a través del cargo por servicio público. Por el contrario, se llamó a que se imputen a las utilidades de las empresas, como una forma de coartar los incumplimientos evidenciados, punto mencionado por las diputadas Chiara Barchiesi y Ana María Gazmuri en el debate. Igualmente, informaron sobre la problemática de los 10 mil electrodependientes que estuvieron abandonados con el apagón.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

